

El Defensor del Pueblo critica que la ley de Transparencia omita a los ayuntamientos

El Consejo presidido por José Molina no puede mediar en reclamaciones contra los consistorios ni supervisar que cumplan con la publicidad activa



JORGE GARCÍA BADÍA  Murcia
Miércoles, 5 septiembre 2018, 03:03



El **Defensor del Pueblo** ha iniciado una actuación para que la **ley de Transparencia y Participación Ciudadana** de la Región dote de competencias al **Consejo de la Transparencia de Murcia** frente a los 45 ayuntamientos. En la práctica, la normativa murciana, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades como Andalucía, Valencia y Castilla-La Mancha, no prevé herramientas para que el Consejo de la Transparencia pueda interceder con cualquier consistorio cuando este no facilite documentación o recurra al silencio administrativo ante la petición de información de cualquier ciudadano sobre asuntos municipales, como por ejemplo: los presupuestos, expedientes de obras, los sueldos o el patrimonio de los miembros de una corporación local.

De hecho, el Defensor del Pueblo ha emitido un escrito, al que ha tenido acceso 'La Verdad', en el que reprocha que los artículos 5 y 6 de la ley de Transparencia y Participación Ciudadana «omitan toda referencia a las entidades locales ubicadas en su territorio». Y recuerda que el Consejo Jurídico de la Región ya puso de manifiesto esta carencia. Lo hizo a través de un dictamen, emitido el 13 de febrero de 2017, en el que concluía que el **Consejo de la Transparencia de Murcia** «carece» de competencia respecto a las corporaciones locales, tanto para resolver reclamaciones contra las mismas en materia de acceso a información, como para controlar que cumplan sus obligaciones de publicidad activa. De manera que el Defensor del Pueblo critica que «los hechos descritos ponen en evidencia que los ciudadanos de la Región cuentan con menores garantías que los residentes en otras comunidades para impugnar y reclamar frente a

Consejo de la Transparencia envió al Parlamento autonómico una propuesta de modificación de la norma en la que ya alertaba de «deficiencias» que afectaban al desarrollo funcional del citado órgano, tales como su falta de competencia ante los ayuntamientos. El documento consideraba «de máxima prioridad» acometer cambios en el texto, pero la legislatura encara su recta final y ningún partido ha movido ficha.

TEMAS Asamblea Regional, Región De Murcia, Portal De La Transparencia De La Región De Murcia

Lo + leído

La Verdad

Región

[Top 50](#)

- 1 Muere en La Arrixaca el bebé herido en el choque cerca de Los Camachos**
- 2 Las tormentas y el granizo hacen acto de presencia en el Noroeste y el Guadalentín**
- 3 Libros de Primaria sitúan Murcia en la costa, en lugar de Cartagena**
- 4 El cachalote hallado muerto en Cartagena tenía la columna rota**
- 5 Muere en un jardín cuando esperaba el autobús en Cartagena**

